



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de enero de 2025
TR. N.º 0038-2025-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de enero de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0038-2025-R-UNALM. - La Molina, 27 de enero de 2025.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0021-2025-R-UNALM, de fecha 16 de enero de 2025, se encargó las funciones de jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración a la Sra. Melissa Irigoín Arana, personal del Área de Adquisiciones, a partir del 16 de enero de 2025, y hasta la designación del titular; Que, con Carta N.º 089-2025-R-UNALM, de fecha 27 de enero de 2025, el Rectorado solicita designar al Mg. Luis Alberto Camacho Pintado para ocupar el cargo de jefe de la Unidad de Abastecimiento, bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057 (CAS de confianza), contando con informe favorable de la Unidad de Recursos Humanos al cumplir con los requisitos mínimos para el puesto, a partir del 28 de enero de 2025; Que, en cumplimiento de la Resolución N.º 0021-2025-R-UNALM, se da por concluida la encargatura de las funciones de jefe de la Unidad de Abastecimiento, perteneciente a la Dirección General de Administración a la Sra. Melissa Irigoín Arana, a partir del 28 de enero de 2025; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Dar por concluida la encargatura de las funciones de jefe de la Unidad de Abastecimiento, perteneciente a la Dirección General de Administración a la Sra. Melissa Irigoín Arana, a partir del 28 de enero de 2025. **ARTÍCULO 2.-** Agradecer a la Sra. Melissa Irigoín Arana por las labores realizadas durante su periodo de gestión en la Unidad de Abastecimiento. **ARTÍCULO 3.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos a ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCLR, OAJ, UA, URH, DIGA